

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Licitación para la contratación del "Acuerdo Marco para la prestación de servicios de gestión de autorizaciones, afecciones y expropiaciones en el ámbito de actuación de NILSA (2022)"

Pamplona, 14 de junio de 2022

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación de la licitación referenciada.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación de capacidad y solvencia solicitada a las empresas seleccionadas, la Mesa de contratación ha procedido a la valoración de la citada documentación, y ha constatado que las empresas seleccionadas han remitido en tiempo y forma la documentación requerida, acreditando debidamente el cumplimiento de las condiciones de capacidad y solvencia exigidas.

En consecuencia, en cumplimiento de la cláusula 20 del Pliego regulador, la Mesa de Contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

- Seleccionar para el "Acuerdo Marco para la prestación de servicios de gestión de autorizaciones, afecciones y expropiaciones en el ámbito de actuación de NILSA (2022)" a las siguientes empresas:

-

EMPRESA	CIF
AGRARIA DE AFECCIONES Y VALORACIONES, S.L.P	B31652670
KREAN, S. COOP	F20545018
CALIXTO ESCARIZ, S.L.U	B67974576
AINTEX INTEGRAL CONSULTORIA, S.L.	B52353558

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto. Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos y Obras

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas